

INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO
PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
P.A.I.042.012401724000042/2024

Aguascalientes, Ags., A veinticinco de julio del año dos mil veinticuatro.

Vista la solicitud registrada ante la Plataforma Nacional de Transparencia, con el número de folio **012401724000042** elaborada el veintitrés de julio del año dos mil veinticuatro y recibida ese mismo día por este Instituto del Agua del Estado (INAGUA), realizada por solicitante **David Hernandez** y en la cual señala como medio para oír y recibir notificaciones el sistema de solicitudes de acceso la información de la PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, consecuentemente con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 43, 121, 122, y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, téngase por recibida la solicitud de referencia, ábrase expediente y regístrese en el Libro de Gobierno con el número que le corresponda, siendo éste el **PAI.042.012401724000042/2024**, de igual manera se le hace saber que las notificaciones y resoluciones le serán comunicadas vía Plataforma Nacional, en virtud de que la solicitud que aquí nos ocupa, fue realizada por dicho medio.

Mediante el presente reciba un cordial saludo y a su vez, me permito solicitar amablemente de su apoyo para proporcionarme la información referente a la contratación de Seguros del parque vehicular, donde nos proporcionen la siguiente documentación e información;

- 1.- ¿Actualmente el municipio cuenta con seguro de parque vehicular para las unidades de la dependencia?**
- 2.- ¿de ser positiva la respuesta a la pregunta anterior, con qué compañía o compañías tiene contratadas las coberturas actualmente?**
- 3.- ¿Cuál es el monto por el cual se adjudicaron los contratos de seguro parque vehicular?**
- 4.- ¿Cuál es la vigencia actual de los contratos?**

A demás en caso de tratarse de una contratación por medio de licitación solito me envíen la siguiente información



- Bases
 - Junta de aclaraciones
 - Actas de presentación y apertura de propuestas
 - Fallos
 - Siniestralidad actual y la de dos años anteriores (formato Excel) mencionando:
 - * fecha de siniestro
 - * monto del siniestro
 - * cobertura afectada
 - * fecha de pago
 - *mencionar también, vehículo siniestrado y si fuimos causantes o afectados.
 - Listado en Excel de los bienes asegurar mencionar descripción de la unidad, modelo, y número de serie. Quedo en espera de su respuesta.
- ¡Saludos!

LE RESPONDO LO SIGUIENTE:

Con fundamento en el artículo 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en correlación con el artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, le informo que este Sujeto Obligado, Instituto del Agua del Estado INAGUA es **notoriamente incompetente** para responder a su solicitud de acceso a la información, debido a que en el contenido de la solicitud en el punto marcado con el número 1, hace referencia expresamente a "municipio" indiciando que la solicitud va dirigida a algún Sujeto Obligado distinto a esta Entidad, por lo que la solicitud no puede ser contestada ni orientada al no haber claridad por parte del solicitante de hacía a dónde va dirigida su solicitud.-----

Con lo anterior, se da por concluida la presente solicitud de acceso a la información y por cumplido el derecho correspondiente del solicitante. -----



Notifíquese al solicitante el presente acuerdo vía Plataforma Nacional, con fundamento en el artículo 125 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

Dígasele a la solicitante que en contra del presente acuerdo procede de manera opcional el Recurso de Revisión ante el Superior de esta Unidad de Enlace de conformidad con el Capítulo I, del Título Octavo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, o el recurso de inconformidad ante el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, en términos de los establecido por el Capítulo II, del Título Octavo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

Así lo proveyó y firma el suscrito Lic. MARIO ALBERTO RIVERA VARELA, Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto del Agua del Estado INAGUA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

LIC. MARIO ALBERTO RIVERA VARELA



TÍTULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO.

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1824"

